



OCTAVA CUMBRE FINANCIERA MEXICANA

Advierten de huecos en regulación de deuda local

Analistas y funcionarios aseguraron que la iniciativa de ley que busca poner topes al endeudamiento estatal no distingue diferencias entre gobiernos y no considera las pensiones

Erick Ramírez
EL ECONOMISTA

EL DICTAMEN de la iniciativa de ley para regular la deuda de los gobiernos estatales, el cual se discutirá en el Senado de la República en próximos días, no considera un análisis claro de las particularidades de cada administración local, lo que traerá posibles problemas en un futuro, advirtieron especialistas y funcionarios durante la octava Cumbre Financiera Mexicana, organizada por LatinFinance.

Durante el panel "El vínculo entre las finanzas públicas y la deuda subsoberana", Carlos Noriega, socio de la consultoría GEA, aseguró que la propuesta trata a todas las entidades por igual, al condicionar el endeudamiento estatal sin considerar niveles de recaudación, dinero federal recibido, necesidades de financiamiento y orden en la gestión de recursos de cada gobierno.

Como consecuencia de ello, puede aprobarse una ley que necesite ser reformada en el corto plazo, limite el crecimiento en los estados y vulnere las autonomías estatales, agregó.

ALGUNOS PUNTOS DEL DICTAMEN

Especialistas y funcionarios mencionaron los posibles escenarios que contendría la nueva ley: eliminar el endeudamiento a corto plazo, poner tope a éste y a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, así como establecer

una garantía parcial con el gobierno federal como aval.

Al respecto, Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, presidente de la Comisión Permanente de Secretarios de Finanzas, y Daniela Brandazza, analista de Standard and Poor's (S&P), coincidieron en que establecer un límite al endeudamiento recorta la posibilidad de un estado para desarrollarse.

El punto es cómo institucionalizar buenas prácticas para que el financiamiento sea adecuado; ahí está el reto, más que prohibir".

Daniela Brandazza, analista de S&P.

"(Con estas disposiciones), los estados vamos a ser como delegaciones de la Federación. Las entidades tienen necesidades y se debe respetar la autonomía (...). Hay que dejarlos crecer", dijo Rodríguez de la Gala Gómez.

Por su parte, Jaime Ramón Herrera, secretario de Finanzas de Chihuahua, destacó las diferencias que existen entre los estados a la hora de recibir aportaciones, ya que en los del norte por cada peso aportado reciben alrededor de 50 centavos, mientras que en el sur las

entidades captan cerca de 3 pesos.

Así, con presiones de gasto por salud, educación y seguridad, las finanzas locales están sujetas a responsabilidades que les empujan hacia endeudamientos o quebrantos, dijo.

SE OLVIDARON LAS PENSIONES

Coincidieron en que, además, la iniciativa no considera los pasivos por pensiones, los cuales superan por mucho la deuda con bancos -de acuerdo con Carlos Noriega-, en lo que representa un problema mucho mayor a largo plazo.

Afirmaron que limitar el endeudamiento no ataca las causantes del problema, por lo que se pronunciaron por fortalecer las atribuciones de los contrapesos estatales como los congresos y las instancias fiscalizadoras locales, aumentar los incentivos para una recaudación mayor y homologar los criterios de contabilidad gubernamental y rendición de cuentas.

"Con estas medidas, no necesariamente se van a solucionar los problemas de las deudas de estados y municipios, porque sabemos que la realidad es que sí necesitan financiamiento. El punto es cómo institucionalizar buenas prácticas para que ese financiamiento sea el adecuado; ahí está el reto, más que prohibir", comentó Daniela Brandazza.

erick.ramirez@economista.mx

Más información en:
PRIMER PLANO

4 Y 5